

LA PESCA DE ALTURA EN LA AMERICA ESPAÑOLA DEL
SETECIENTOS.
LA FUNDACION DE LA REAL COMPAÑIAL MARITIMA

por

ROBERTO FERNÁNDEZ DÍAZ
CARLOS MARTÍNEZ SHAW

*A Pepe Ventura,
in memoriam.*

El fomento de la pesca de altura fue uno de los objetivos incluidos en el programa económico del reformismo borbónico en la España del siglo XVIII. La atención al sector partía de una triple motivación: la necesidad de impulsar un ramo de la producción con importante incidencia en el abastecimiento alimentario de la población, el reto de devolver sus días de esplendor a una actividad que tras su florecimiento del siglo XVI había quedado sumida en la más completa decadencia y el afán de arrebatarse a los ingleses su preponderancia en el suministro de pesca salada proveniente en buena medida de la región de Terranova, cedida por la Monarquía Hispánica en el tratado de Utrecht¹.

Esta fue la razón que movió a la Monarquía a tomar en consideración a lo largo de la centuria una serie de proyectos que, adoptando en general la fórmula de la compañía privilegiada propia del mercantilismo, trataban de aprovechar los recursos pesqueros de la

1. Sobre la pesca en España, cf. R. Fernández Díaz y C. Martínez Shaw: «La pesca en la España del siglo XVIII. Una aproximación cuantitativa (1758-1765)», *Revista de Historia Económica*, t. II, n. 3 (1984), pp. 183-201.

América española. De uno de estos proyectos, el de la Compañía Meridiana ya dimos cuenta en un trabajo anterior². De otros tenemos algunas noticias, como en el caso de la propuesta realizada por los súbditos norteamericanos P. R. Randall y Benjamín Tupper para erigir una sociedad pesquera que debía denominarse Compañía Española de Pesca de Ballena de Lima y cuya autorización, concedida por Real Orden de 27 de noviembre de 1799, sería revocada sólo tres semanas más tarde de forma definitiva e irreversible. Otra iniciativa similar, la creación de una compañía para la pesca de la ballena en el Pacífico Sur, fue abordada por el cónsul de los Estados Unidos en Madrid en 1802, pero su propuesta no encontró eco favorable en las autoridades españolas. La misma suerte corrió finalmente el proyecto presentado por el comerciante Manuel María Undurraga, que desde Chile propuso la fundación de una compañía que debía dedicarse a la pesca del lobo marino en la isla de Afuera del archipiélago de Juan Fernández y otros lugares del Pacífico³.

Dentro de este panorama, característico del proyectismo del siglo XVIII, la Real Compañía Marítima de Pesca emerge como el experimento más acabado, como la empresa de mayor envergadura y la única en mantener una trayectoria continuada y en obtener unos resultados económicos constatables a partir de una actividad desarrollada durante más de una década en las costas de la Patagonia.

El origen inmediato de la Real Compañía marítima hay que buscarlo en un primer proyecto diseñado por Antonio Sáñez Reguart y Jerónimo Hijosa y presentado a la Corte en 30 de abril de 1788 bajo el título general de *Plan Fundamental para ensayo en la costa de Galicia para la industrialización de la pesca*⁴.

Este proyecto concluye con la fundación en 15 de octubre de 1788 de la Empresa de Pesca de Galicia, una compañía que, heredera directa de otra sociedad en funcionamiento desde 1774, actúa

2. R. Fernández Díaz y C. Martínez Shaw: «Un proyecto económico ilustrado. La Compañía Meridiana de Pesca», en J. L. Peset (ccord.): *Ciencia, vida y espacio en Iberoamérica*, Madrid, 1989, pp. 125-139.

3. Estos proyectos se encuentran en Archivo General de Indias. Indiferente General. Leg. 2.491.

4. R. González Echegaray: *Balleneros cántabros*, Santander, 1978, p. 208. El autor, basándose especialmente en la documentación conservada en el Museo Naval y en el Archivo Histórico Nacional, dedica un capítulo de su libro a la historia de la Compañía Marítima, que es por el momento el estudio de mayor extensión sobre el tema.

por cuenta de la Real Hacienda bajo la dirección de Hijosa (nombrado al efecto por la Corona), mantiene una factoría de salazón de pescado en El Son y utiliza para colocar su producción en Madrid un establecimiento situado en la calle Fuencarral y denominado Almacén de Pescado nacional. Sabemos muy poco de la marcha de la empresa, que al menos contaba con dos barcos, el quechemarin «El Descubridor» y el bergantín «El Explorador», y que fue remitiendo sus capturas desde El Son a Madrid hasta que su inserción en la Real Compañía Marítima supuso su liquidación como entidad independiente. El proceso de integración incluyó la cesión de las embarcaciones a la nueva sociedad, la liquidación de las existencias en el almacén madrileño y el nombramiento de Hijosa como uno de los directores natos de la Compañía Marítima⁵.

De este modo, la empresa de Pesca de Galicia está vinculada directamente a la nueva sociedad a través de la figura de sus impulsores y de la integración de sus pertenencias y de sus objetivos en un nuevo programa pesquero de más amplios vuelos. Pese a esta continuidad, las diferencias entre ambos proyectos son considerables, pues la Compañía Marítima, frente al carácter estatal de su antecesora, se estructuró como una sociedad por acciones cuyos suscriptores fueron particulares, y su actividad, pese a incluir a Galicia como área de acción, se desarrolló esencialmente en aguas americanas.

La Real Cédula para el establecimiento de la compañía, expedida el 19 de septiembre de 1789, nos permite una primera aproximación a los fines, los medios y las debilidades del proyecto. De las características generales de la empresa podemos reseñar su configuración típicamente mercantilista como una sociedad privilegiada por acciones, creada por una autorización singular emanada de la Corona, con un espacio reservado para sus actividades y gobernada por una dirección nombrada por el monarca. Algunos otros rasgos no son tan universales, aunque tampoco le confieren excepcionalidad en el marco de las compañías privilegiadas, como es la autorización establecida en el artículo 29 de aceptar a suscriptores extranjeros entre sus accionistas, una oportunidad que por otra parte no fue aprovechada en ningún momento. Finalmente es singular el hecho de que

5. Varios expedientes relativos a la Empresa de Pesca de Galicia, en Archivo Histórico Nacional. Estado. Leg. 321. La Instrucción de 15 octubre 1788, en Archivo Museo Don Alvaro Bazán. Impresos. Leg. 2685.

el propio Secretario de Marina actuase como protector oficial de la Compañía⁶.

Nos interesan más aún los objetivos confesados en el documento fundacional. La Real Compañía se establece por un espacio de veinte años a contar desde 1 de enero de 1790 y con el propósito fundamental de dedicarse a la pesca de altura (de «peces para salar y curar y de ballenas y otros peces de grasa») en los dominios españoles de Europa, Africa y América. Las aguas africanas y americanas se reservan a la sociedad en régimen de exclusiva, aunque no así las europeas, donde hay que salvaguardar los derechos de la pesca de particulares. La recaudación de los fondos previstos para la financiación se distribuía en tres fases: el primer año habían de alcanzarse los 6 millones de reales de vellón, los 20 millones el segundo año y los 50 millones el tercero. En cuanto a la organización interna, se determinaba la instauración de una dirección central en Madrid y de una serie de direcciones regionales con sede en los puertos de San Sebastián, Bilbao, Santander, Gijón, Ribadeo, La Coruña, Vigo, Cádiz, Alicante y Barcelona, y de las que dependían una serie de puertos menores. La Compañía recibía la protección real, simbolizada en la concesión de un escudo de armas con alusiones a la industria, el comercio y la navegación y de una bandera significativamente sería la misma de la Marina de guerra salvo la sustitución de las armas reales por las de la Compañía.

Al margen de la definición oficial de la estructura de la Compañía, un dato esencial para su análisis es la caracterización del personal humano directamente implicado en su promoción y su funcionamiento. La iniciativa partió sin duda de Antonio Sáñez Reguart y Jerónimo Hijosa, los responsables de la Empresa de Galicia.

Antonio Sáñez Reguart puede ser calificado sin exageración como el alma de la empresa. De su biografía, que nos es bien conocida, merece la pena destacarse su larga carrera de funcionario al servicio de la Corona, primero como Interventor de la Renta de Correos y después como representante de la Dirección General de Correos en

6. La Cédula fundacional puede consultarse en AHN. Consejos. Libro 1.528, n. 81; y Estado. Leg. 3.222. Expediente n. 71; y en AMDAB. Navegación Mercantil. Generalidad. Leg. 7046. Una valoración de su articulado desde el punto de las estructuras mercantiles se encuentra en M. J. matilla Quiza: «Las compañías privilegiadas en la España del Antiguo Régimen», en *La economía española al final del Antiguo Régimen*, Madrid, 1982, t. IV, pp. 269-401.

la Sociedad de Hilazas de Madrid, hasta su dedicación, oficialmente comisionado por el gobierno, a la investigación pesquera con vistas al fomento del sector. A partir de aquí su actuación está jalonada por una serie de trabajos que incluye la publicación de una *Memoria sobre la pesca del salmón* y de unas *Relaciones para la mejora de la pesca en estos mares*, la elaboración de una magna obra sobre *Producciones de los mares de España* (que no llegará a términos), la formación de unas *Ordenanzas Generales de la Pesca de toda la costa de la Península* y la edición con subvención oficial de su monumental *Diccionario de las Artes de la Pesca Nacional*, cuyos cinco volúmenes serían repartidos por todos los puertos españoles para ilustración de los hombres dedicados al sector. Sáñez se convertirá en el principal responsable de la política pesquera española en los años finales del siglo. En definitiva, nos hallamos ante un funcionario especializado en cuestiones de pesca, que realiza en la Compañía funciones de intermediario entre los accionistas y la Corona desde su cargo de director de la sede de Madrid. Esta condición llegará incluso a reprochársele en la Junta General de la Compañía celebrada en enero de 1791, en la que el Secretario de Marina, Antonio de Valdés, señalará entre los motivos del declive de la sociedad la excesiva aplicación de Sáñez a sus tareas en la administración en detrimento de los intereses de la Compañía, que exige la dedicación exclusiva de parte de sus directores. Su figura revela, por tanto, los rasgos mixtos de la sociedad y su vinculación con la iniciativa oficial⁷.

Al lado de Antonio Sáñez Reguart destaca la figura de Jerónimo Hijosa, gran comerciante de origen castellano avecindado en La Coruña e impulsor de algunas de las más notables iniciativas para el fomento de la pesca gallega en la segunda mitad del siglo. Exportador e importador de toda clase de géneros, participante activo en el tráfico colonial (sobre todo a partir del establecimiento de los Correos Marítimos), armador de buques mercantes y corsarios, prior del Consulado de La Coruña, Hijosa había sentido una especial preocupación por el desarrollo del sector pesquero. Una preocupación que culminaría, tras la presentación de dos memoriales para su aprobación en 1768 y 1770, con la fundación de una compañía de pesca y

7. La biografía de Antonio Sáñez Reguart puede reconstruirse a partir de su expediente personal como funcionario de Marina conservado en Archivo Museo Don Alvaro Bazán.

salazón destinada a quebrar el monopolio del bacalao inglés que fue instalada en el puerto del Son en 1774. En esta compañía tuvo precisamente su origen la Empresa de Pesca de Galicia, que la absorbió antes de integrarse a su vez en el más vasto proyecto de la Real Compañía Marítima. De este modo, la colaboración entre Sáñez Reguart e Hijosa, sumando la preocupación oficial a la iniciativa privada, aparece como decisiva para la creación de la nueva sociedad en 1789⁸.

Ambos hombres incorporaron a la empresa, a fin de preparar el proyecto de la Real Compañía, a otras tres personas, Felipe de Orbegozo, Tomás Antonio de Marién y José Ventura de Aranalde.

También parece ser un negociante de amplios recursos el primero de ellos, Felipe de Orbegozo, comerciante guipuzcoano que había desempeñado las funciones de vicescánsul español en el puerto danés de Elsinor, que había viajado por diversos países europeos (entre ellos, Alemania, Suecia, Holanda, Inglaterra y Francia) y que había participado en la creación de la Compañía de Seguros Terrestres y Marítimos. Fue autor de diversas memorias, entre las cuales merece destacarse una *Memoria sucinta en que se demuestran las causas de donde dimana la escasez de marinería que se experimenta en España*. Propuesto como inspector general de las pesquerías europeas de la Compañía, se nos aparece bajo el aspecto de un mercader vinculado al proyectismo reformista de la Corte, donde consta su residencia en 1796. Dos hermanos, Francisco Antonio y Juan de Orbegozo, figurarán como oficiales de la goleta «La Vigilancia», destinada por la Compañía a faenar en aguas de Patagonia⁹.

Tomás Antonio de Marién no está muy lejos de los anteriores. Natural de San Sebastián, había residido en París y Amsterdam antes de radicarse en la Corte, donde permanecería después de la fundación de la Compañía. Era autor de libros destinados a uso de mercaderes, un *Tratado general de monedas, pesos, medidas y cambios de todas las naciones reducidos a los que se usan en España* y un *Catálogo de los derechos y usos de comercio relativos al paso del Sund*. En resumen, otro comerciante con inquietudes, vinculado también de al-

8. Una biografía completa del personaje, en A. Meijide Pardo: «Hombres de negocios en La Coruña dieciochesca: Jerónimo Hijosa», *Revista del Instituto José Cornide de Estudios Coruñeses*, n. 3 (1967), pp. 85-147. Cf. asimismo L. Alonso Álvarez: *Comercio colonial y crisis del Antiguo Régimen en Galicia (1778-1818)*, La Coruña, 1986, pp. 60-65.

9. AHN. Estado. Leg. 3.222. Expediente n. 1.

guna manera a los círculos reformistas de la Corte. En un memorial de julio de 1791 se declarará primer promotor de la Compañía y justificará su renuncia como uno de los directores natos de la misma por su disconformidad con la política seguida hasta entonces ¹⁰.

José Ventura de Aranalde, por último, pertenece asimismo al mundo del comercio. Aunque su biografía se nos escapa por el momento, si consta al menos como mercader de San Sebastián y como proveedor de maderas al astillero de Zorroza antes de ser nombrado comisario honorario de Marina y director nato de la Compañía ¹¹.

Antonio Sáñez Reguart, Tomás Antonio de Marién y Felipe de Orbeagozo fueron los encargados de elaborar el borrador de la Cédula fundacional, al que se añadía una lista con los nombres de los primeros suscriptores, donde junto a los anteriores (salvo Sáñez Reguart) y junto a Hijosa y Aranalde figuraban otros participantes que debían constituir el resto de los interesados de primera hora en el proyecto: Manuel José de Marién, Juan Muñoz, Juan Bautista Villabaso, Antonio Raimundo Ibáñez, Francisco Gibaja y Onofre Gloria. Sus biografías nos pueden ayudar a precisar más el carácter de la empresa ¹².

Manuel José de Marién, hermano de Tomás Antonio, se nos muestra en una posición secundaria, como capitán de la marina mercante, lo que explicaría su nombramiento como inspector general de las pesquerías de América ¹³.

Juan Muñoz, por su parte, fue el responsable de la expedición a Puerto Deseado y el director de la aventura colonizadora. Era también marino mercante, pero además se había convertido en naviero tras la compra de un barco de fábrica holandesa (rebautizado como «La Princesa de Asturias» y más tarde como «La Reina Luisa» en un afán de puesta al día) que constituiría su principal aportación a la sociedad. Aunque natural del País Vasco, desarrolló sus principales actividades en Santander, de cuyo Consulado fue primer naviero matriculado y más tarde consiliario de los armadores. Ambos marinos

10. R. González Echegaray: *Balleneros...*, 216. El memorial, en AHN. Leg. 3.222.

11. *Ibidem*. Archivo General de Indias. Correos Marítimos. Leg. 358 B. (Debo esta referencia a la amabilidad de Ana María Rivera Medina).

12. AMDAB. Histórico. Leg. 4826.

13. R. González Echegaray: *Balleneros...*, 216.

representan el sector más vinculado con la navegación y la construcción naval de los que se integraron en la aventura de la Compañía¹⁴.

Francisco de Gibaja figura como comerciante, armador, primer cónsul del Consulado de Santander y propietario de varias embarcaciones, dos de las cuales figuran en la Carrera de Indias bajo el reglamento de Libre Comercio entre 1785 y 1790¹⁵.

A su lado hay que situar también a Juan Bautista Villabaso, acaudalado comerciante de Bilbao dedicado al tráfico de hierro, lana, pesca salada y otros efectos, proveedor de hierro y acero a la Oficina de los Correos Marítimos de Bilbao, dueño de varios navíos de la Carrera de Indias y tercer cónsul del Consulado de la ciudad en 1785. En los años setenta y ochenta lo encontramos formando compañía con su cuñado Luis Dessesart, pero significativamente aparece también cuñado de Tomás Antonio de Marién¹⁶.

Antonio Raimundo Ibáñez es una típica figura de empresario ilustrado. Nos es bien conocida su actividad como promotor industrial en Galicia, que le valdría su ennoblecimiento como marqués de Sargadelos. Desempeñaría el cargo de representante de la Compañía en el puerto de Ribadeo¹⁷.

Finalmente, Onofre Gloria es un conocido comerciante, sucesor en la propiedad y dirección de la firma de su tío Bernardo Gloria y miembro de la Junta de Comercio de Barcelona. Su presencia entre el grupo fundador debe estar relacionada con la necesidad de la Compañía de mantener un representante en el área del Mediterráneo y más concretamente en la capital del Principado, el principal puerto

14. *Ibidem*, 216-218. Su actuación en Puerto Deseado aparece reseñada en AGI. Indiferente General. Leg. 2491.

15. R. González Echegaray: *Balleneros...*, 218. Cf. A. Rodríguez Fernández: «El comercio con América a través del puerto de Santander (1795-1800)», en *Santander y el Nuevo Mundo*, Santander, 1979, pp. 371-402.

16. R. González Echegaray: *Balleneros...*, 216. T. Guiard y Larrauri: *Historia del Consulado de Bilbao*, Bilbao, 1972, t. II, pp. 442, 461, 531-532; y t. III, pág. 520. C. Petit: *Compañías mercantiles de Bilbao, 1737-1829*, Sevilla, 1980, pág. 289. R. Basurto: *Comercio y burguesía mercantil de Bilbao en la segunda mitad del siglo XVIII*, Bilbao, 1983, pág. 146. Cf. asimismo AHN. Estado. Leg. 3.222. Expediente 67. *Almanak Mercantil. Años 1795-1802*. Archivo Diputación Foral de Vizcaya. Corregimiento. Leg. 297, 1111, 1330, 1103. AGI. Correos Marítimos. Leg. 356 A-B y 357 A-B. Archivo Histórico del Señorío de Vizcaya. Consulado de Bilbao. Reg. 1. Leg. 1, n. 22. (La mayoría de estas referencias me han sido facilitadas por Ana María Rivera Medina).

17. Cf. J. E. Casariego: *El Marqués de Sargadelos o los comienzos del industrialismo capitalista en España*, Oviedo, 1950, p. 74.

pesquero de la zona, estrechamente conectado con las pesquerías de Galicia¹⁸.

Del análisis individualizado de los promotores de la compañía no resulta en principio un conjunto enteramente homogéneo. Al contrario, pueden diferenciarse cuatro grupos. Uno está constituido exclusivamente por Sáñez Reguart, que representa los intereses reformistas del gobierno. Un segundo grupo lo forman Hijosa, Orbegozo y Tomás Antonio de Marién, hombres con una dilatada experiencia en el mundo comercial pero también conectados de alguna forma con los círculos oficiales. Un tercero está integrado por dos marinos mercantes con ambición que al correr con la dirección de las expediciones marítimas de la Compañía desempeñarán un papel protagonista en su trayectoria. El cuarto grupo lo componen finalmente el resto de los participantes, que mantienen una intensa actividad privada en el comercio, la industria y la construcción naval, entrando a formar parte de la Compañía con el objeto de representar los intereses de la misma en sus respectivos lugares de actuación y residencia.

En cualquier caso hay que señalar que la Cédula fundacional reconocerá en sus artículos 68 (directores natos) y 69 (inspectores) el papel protagonista de la mayoría de estos impulsores y primeros suscriptores de acciones de la Compañía, mediante su nombramiento para los cargos de mayor relieve dentro de la estructura orgánica de la sociedad. Así, Sáñez Reguart será director general perpetuo e inspector principal; Tomás Antonio de Marién será también director perpetuo de Madrid hasta su renuncia; Hijosa será director de La Coruña, mientras Aranalde lo será de San Sebastián, Ibáñez de Ribadeo y Villabaso de Bilbao; Orbegozo será nombrado inspector de Europa y Manuel José de Marién de América, mientras Juan Muñoz figurará como jefe de las primeras expediciones a Patagonia. Sólo quedan excluidos de la relación de cargos dos de los primeros suscriptores, Gibaja y Gloria, mientras que en cambio se incluyen tres nuevos nombres que no habían aparecido hasta ahora: Manuel José de Llano, director consiliario de Madrid; José Andrés García, director del Carril, y Juan Lambeye, director del Ferrol.

18. Cf. R. Fernández Díaz: «La burguesía barcelonesa en el siglo XVIII: la familia Gloria», en *La economía española...*, t. II, pp. 1-131.

Otro rasgo que resulta también destacable en el análisis del grupo dirigente de la Compañía es la mayoritaria presencia de hombres procedentes de Galicia y del Cantábrico. Varias explicaciones podían adelantarse al respecto, dejando al margen la posibilidad de que la lista esté incompleta y falten precisamente los socios gaditanos (por ejemplo José Bourt, el primer director de Cádiz) y alicantinos.

Podría pensarse en primer lugar que esta tendencia se debiese meramente a las experiencias y vinculaciones personales de los promotores, teniendo en cuenta sobre todo la estancia de Sáñez en varios puertos del norte y los parentescos detectados (los dos hermanos Marién junto con su cuñado Villabaso, los tres hermanos Orbegozo). También puede plantearse la eventualidad de un negocio concebido por una burguesía enclavada en el área de pesca de altura por antonomasia, con la consiguiente posibilidad de aprovechar anteriores experimentos (como los de las sociedades constituidas anteriormente, las ya citadas compañías gallegas, la Compañía Mercantil de Ballenas de San Sebastián de 1732 o la Compañía de Pesca Marítima de Bilbao de 1775), hipótesis que ayudaría a explicar la presencia (por otra parte, efímera) de Gloria como un reconocimiento del protagonismo adquirido por Cataluña en el sector pesquero español a lo largo del siglo¹⁹. Finalmente puede aducirse como dato complementario el continuado propósito de la Compañía de explotar los recursos pesqueros del Atlántico Norte, pues como declaraban sus directores ante la primera Junta General, «la pesca comprendía dos ramos, el uno seguro y el otro eventual», siendo el primero la pesca en España y el segundo la pesca en América²⁰. Sea como fuere, y a falta de una mayor profundización en el tema, el protagonismo de la burguesía del norte parece fuera de duda, cuando a los datos señalados se une la presencia de otros nombres de la misma procedencia entre los interesados de un modo u otro en la Compañía: accionistas como Oxirando, Otaegui o Urtizbera, marinos como Aldecoa y directivos como Landáburu, el segundo director de Cádiz.

Finalmente, para completar el análisis del elemento humano, podemos aproximarnos al conjunto de los accionistas a partir de la relación de las personas presentes o representadas en el curso de la

19. Cf. M. Ciriquiáin-Gaiztarro: *Los vascos en la pesca de la ballena*, San Sebastián 1961, pp. 329-343.

20. AHN. Estado. Leg. 3.222. Expediente n. 7.

Junta General de Accionistas celebrada el 31 de enero de 1791. Aparecen mencionados expresamente los siguientes nombres: Antonio Sáñez Reguart, José Mariano de Llano, Bernardo José Carrillo (que eran a la sazón los tres directores efectivos de la Compañía, al margen de los cuatro directores perpetuos nombrados inicialmente), Tomás Antonio de Marién (director perpetuo de Madrid), José Francisco de Vila (más tarde director de la Compañía), Gaspar de Oxirando (junto con los anteriores sin especificación del importe de sus inversiones en la sociedad), la marquesa de Guirior (150 acciones), Francisco Otaegui (50), José Andrés García (50), Julián de Molino Torres (50), Antonio Raimundo Ibáñez (100), Juan Muñoz (100), Manuel José de Marién (100), Felipe de Orbegozo (100), Francisco Amezaga (50), Juan Bautista Bourt (50), José Bourt (100), Juan Bautista Villabaso (50), Jerónimo Hixosa (100), Fermín de Urtizberea (56), Juan Lambeye (50) y Francisco Casado (50)²¹.

Aunque no nos resulta posible identificar a la totalidad de los accionistas, distinguimos entre los amigos, al margen de la presencia oficial de la Corona con sus 300 acciones, al grupo inicial de los promotores (los directores perpetuos de Madrid, más los directores regionales), a otros grupos más heterogéneo, en el que figuran altos cargos de la Compañía reclutados quizás más tarde (el codirector de Madrid, Bernardo Carrillo; el codirector de Bilbao, Francisco Amezaga; el director de Cádiz, José Bourt, y el director de Buenos Aires, Julián de Molino), a otros interesados con apellidos vascos y hasta a un representante de la nobleza (la marquesa de Guirior). En definitiva, el conjunto de los accionistas reproduce en general las características del núcleo de los fundadores²².

La Compañía debía completar los 6 millones de reales de capital en el primer año de su existencia. Sin embargo, uno de los contra-

21. Tomás Antonio de Marién figura con 100 acciones, respondiendo personalmente de la mitad, y su apoderado, Mariano Herrán, de la otra mitad. Pensamos que los apoderados no eran accionistas, aunque adelantamos sus nombres: Miguel Navarro, Miguel de Barcáiztegui, Marcos López Gonzalo, Ignacio de Salazar, Vicente García Frío, Juan Soler, Agustín Moret, Pedro Soler, Miguel Aragonés, Juan Sarracín, Domingo Codina, Juan Bautista Bourt, Francisco Gómez de Cos, Joaquín de Iturburu, Mariano Herrán (ya citado), Juan Camps y Simón Torres. En una segunda reunión, celebrada el 9 de febrero, aparece también Joaquín Hernández de Llano con 50 acciones (AHN. Estado. Leg. 3.222. Expediente n. 7).

22. La información sobre Amezaga, en AHN. Estado. Leg. 3.222. Expediente n. 67. La información sobre Bourt y Molino procede de AGI. Indiferente General. Leg. 2.491.

tiempos más serios para su funcionamiento fue precisamente su incapacidad para alcanzar la financiación prevista. En efecto, el primer balance que nos ha transmitido la documentación, el presentado en 13 de julio de 1791, nos ofrece sólo 2.983 acciones suscritas, lo que representa un total de 2.983.0000 reales de vellón, es decir menos de la mitad del importe previsto para sólo el año inicial, lo que no dejaba muchas esperanzas respecto de la posibilidad de cubrir los 20 millones del año siguiente²³.

La Compañía por tanto contó con un capital sumamente limitado en relación a sus previsiones, hecho que nos da una primera clave para explicar las dificultades financieras de sus comienzos, las peticiones de ayuda a la Real Hacienda y la necesidad de promulgar una segunda Real Cédula otorgando un reglamento a la entidad, pero en realidad procediendo a una segunda fundación, menos de dos años después de su constitución²⁴.

La empresa partió, pues, aquejada de una seria insuficiencia financiera, pero no era el único punto débil de su estructura. La inadecuada definición de los objetivos fue quizás el elemento más relevante a la hora de explicar la errática trayectoria que seguiría durante sus primeros años de existencia. En efecto, como hemos visto, sus actividades debían desarrollarse en primer lugar en aguas europeas, lo que esencialmente quería decir en aguas gallegas. Ahora bien, la pesquería de Galicia no parece ocupar un lugar relevante en los negocios de la Compañía, pues si en un memorial de febrero de 1790 se anuncia como un hecho el establecimiento de varias pesquerías en diversos puertos de la Península, nos consta por noticias más objetivas que, además de la significación que pueda tener el hecho de la liquidación del Almacén de Pescado Nacional de Madrid, el valor de los créditos asignados al establecimiento gallego en el ya citado balance de julio de 1791 sólo alcanza la cifra de 88.000 reales de vellón, suma muy reducida en relación al capital reconocido, cercano a los cinco millones y medio de reales. Es decir, que pese a su función de laboratorio donde se concibió el proyecto de la Real Compañía, la pesquería de Galicia no atrajo sino una parte modesta del interés y de las inversiones de la dirección de la sociedad.

23. AHN. Estado. Leg. 3.222.

24. La segunda Real Cédula puede encontrarse en AHN. Estado. Leg. 3.222. Expediente 60.

Si el área europea no fue el centro de la actuación de la Compañía, la costa africana sólo muy fugazmente entró en los proyectos de sus responsables. Una representación de 26 de febrero de 1790 habla pomposamente en favor de la presencia africana de la sociedad: «La Compañía promueve en este año varios experimentos así en los mares de Africa como en los del norte de Europa para verificar la pesca del Bacalao supuesto que nuestra bandera está excluida de Terranova...». Ahora bien, al margen de esta declaración, poco más hay en la documentación que atestigüe el interés de la Compañía en este área pesquera, pese a que Antonio Sáñez Reguart estaba sin duda al corriente de los proyectos que para el fomento de la pesca de altura se habían dado en las Islas Canarias en los años inmediatamente anteriores²⁵.

En efecto, en 1778 la Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas había patrocinado una campaña para pescar ballena en la costa de Arguineguin y había tratado de poner en marcha una compañía privilegiada por acciones que hubiera debido dedicarse a este menester en las aguas meridionales de Gran Canaria²⁶. Los intentos prosiguen a través del esfuerzo del corregidor de la isla, José de Eguiluz, que redacta al parecer los estatutos de una sociedad para la pesca de la ballena con un capital social de 6.000 pesos²⁷. Sin efecto en esta ocasión, la idea fue retomada más tarde por el comandante general de Canarias, el marqués de Branciforte, quien contando con el apoyo de la Corte organizó la suscripción de acciones con vistas a la formación de la compañía y dirigió personalmente la primera campaña realizada en las costas de Arguineguin en 1786, probablemente con poco éxito por cuanto el proyecto se abandonó al año siguiente²⁸. Ya no sería hasta 1795 cuando rebrotase de nuevo la idea,

25. AGI. Indiferente General. Leg. 2491.

26. Sobre la situación de las pesquerías en las Islas Canarias en el siglo XVIII, cf. J. de Vieira y Clavijo: *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias*, Las Palmas, 1868; V. Suárez Grimón: «Construcción naval y tráfico marítimo en Gran Canaria en la segunda mitad del siglo XVIII», *IV Coloquio de Historia canario-americana*, Las Palmas, 1982, t. II, pp. 783-880; y E. Martín Corrales: «Atraso tecnológico de la pesca del salado en Canarias en el siglo XVIII», en J. L. Peset (coord.): *Ciencia...*, Madrid, 1989, t. II, pp. 103-129.

27. S. F. Bonnet Suárez: «La Confraternidad de San Telmo en Gran Canaria», *El Museo Canario*, 1947.

28. N. Alamo: *Thenesoya Vidina*, La Laguna, 1959. La Sociedad Económica de Las Palmas debió participar en el proyecto, pues en 1785 asentó en su cuenta de gastos 1.200 reales de vellón por dos acciones para la pesca de la ballena (C. García del Rosario: *La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria*, Las Palmas, 1982, p. 36).

ahora de la mano de un empresario particular, Cristóbal Vicente Múgica, que obtendría un privilegio real para la pesca de la ballena en Canarias por un período de seis años y llevaría a efecto su proyecto, para el que pediría en 1796 una prórroga por otros seis años y mandaría construir cuatro barcos balleneros con los cuales llevaría a cabo antes de 1802 tres campañas de pesca pese a las dificultades encontradas para seguir adelante con la empresa²⁹.

El propio Sáñez había quedado de alguna manera vinculado a estas tentativas, pues en 1785 había sido requerido a título personal para contratar a dos arponeros del Cantábrico con destino a la campaña ballenera del año siguiente, una gestión que realizó sin éxito en la villa de Comillas³⁰. Sin embargo, la Compañía poco hizo institucionalmente por insertarse en este ámbito a tenor de las escasísimas noticias que nos han llegado al respecto. Así, en julio de 1790 los directores acusaban recibo al conde de Floridablanca de una carta de un funcionario de Correos destacado en Canarias, al que pensaban solicitar información «sobre el modo más eficaz y económico de establecer algunas pesquerías fijas en la costa occidental de Africa, con el fin de dar ocupación a los pescadores y pobres familias de Canarias». La realidad es que el texto resulta extremadamente convencional y más bien responde a la necesidad de esbozar un gesto cortés hacia el ministerio que a otra cosa³¹. Al año siguiente, en abril de 1791, los directores envían un oficio a Floridablanca en el que se incluye una traducción del capítulo dedicado a la pesca de la memoria realizada por el escocés George Glass sobre las Canarias y en el que se anuncia la elaboración de un informe original sobre las posibilidades de la pesca de altura en aquellas islas³². Pese a estos antecedentes, no parece que pasase de ahí la actuación africana de la Compañía, pues ni el balance citado de julio de 1791 ni la restante documentación ofrece otra referencia sobre el tema, lo que abona la idea de un total abandono del presunto proyecto africano en beneficio de la dedicación prioritaria al área americana.

América fue sin duda el eje central de la actividad de la Com-

29. AHMDAB. Matrícula y Pesca. Asuntos Particulares.

30. R. González Echeagaray: *Balleneros...*, 194-195.

31. AHN. Estado. Leg. 3.221. Expediente n. 1.

32. AHN. Estado. Leg. 3.222. Expediente n. 14. Una reciente traducción de la obra consultada por Sáñez, en G. Glass: *Descripción de las Islas Canarias, 1764*, Santa Cruz de Tenerife, 1982.

pañía. El objetivo principal del proyecto fue, en efecto, el establecimiento en la costa de Patagonia de una factoría para la pesca de la ballena y del león y el lobo marino. La mejor prueba de ello es que, apenas obtenida la Real Cédula y antes incluso de su entrada en vigor (prevista, como se dijo para el 1 de enero de 1790), zarparía desde el puerto de Santander el 26 de noviembre de 1789 rumbo a Puerto Deseado la primera expedición, compuesta por dos fragatas, «El Rey Carlos (a) La Sirena» (de 350 toneladas) y «La Princesa de Asturias» (de 300 toneladas), y dos goletas, «La Unión» y «La Vigilancia» (de 70 toneladas cada una). Las fragatas llegarían a su destino dos meses más tarde y las goletas se les incorporarían poco después, dando comienzo la aventura colonizadora que al entrar en crisis en julio de 1791 pondría en peligro la propia existencia de la Compañía y forzaría la promulgación de una segunda Real Cédula modificando parcialmente la normativa dictada inicialmente³³.

La colonización de Patagonia se había iniciado en el último cuarto del siglo XVIII. Los primeros establecimientos fueron los de Río Negro, Puerto de San José, San Julián y Puerto Deseado, que sería la base de operaciones y centro de la empresa colonizadora asignada a la Real Compañía³⁴.

La Compañía aparecía así como una empresa de carácter híbrido, dividida entre objetivos dispares, como se ponía de manifiesto en otros hechos. En primer lugar, en la intervención de la Marina en todo el proceso de colonización (suministrando directrices y apoyo logístico) y en las funciones militares que la sociedad debía desempeñar, más allá de sus ocupaciones con finalidad económica. Así queda bien claramente reflejado este extremo en la representación entregada por los directores a Antonio de Valdés en febrero de 1790, a la que hemos ya nos hemos referido: «Esta Real Compañía... dispuso la expedición para la costa patagónica, que no lleva otro fin que el de formar en aquel país desierto hasta aquí un establecimiento fijo, que al mismo tiempo que sirva a tomar posesión de un dominio del Rey, que ha sido el objeto de la ambición de varias naciones, pueda facilitar la pesca de la ballena y de los lobos marinos abandonada a los extranjeros»³⁵.

33. AGI. Indiferente General. Leg. 2.491.

34. Cf. C. M. Gorla: *Los establecimientos españoles en la Patagonia. Estudio institucional*, Sevilla, 1984.

35. AGI. Indiferente General. Leg. 2.491.

También es clarificador al respecto el detallado cuaderno de instrucciones entregado por Valdés al jefe de la primera expedición a Puerto Deseado, realizada en barcos que iban sujetos al fuero militar por la índole de la misión que tenían encomendada³⁶. Del mismo modo, en septiembre de 1789, es decir en el mismo momento en que se redactaba la cédula fundacional, una nueva representación al Secretario de marina solicitaba instrucciones sobre el comportamiento que debían observar los buques de la Compañía en caso de encontrar faenando en aquellas aguas a barcos de otras nacionalidades. Significativamente la consulta fue elevada a Floridablanca, quien contestó que el responsable de la Compañía debería «manifestarse muy admirado y sorprendido de haber allí extranjeros y exhortándolos y persuadiéndoles que se retiren haciendo las más solemnes protestas si no lo ejecutan»³⁷.

En definitiva, el objetivo de establecer en Puerto Deseado una factoría para la pesca de ballenas y leones y lobos marinos se mezclaba con una misión colonizadora, que preveía el asentamiento de familias para poblar territorios desiertos que interesaba reivindicar, y con una función militar, la de intentar disuadir a las potencias extranjeras de hacer acto de presencia en unas aguas y unos territorios que la Corona española consideraba de su exclusiva posesión. Parece, por tanto, que Sáñer había debido aceptar que su propósito primitivo quedase desviado a otros fines por la presión de los intereses políticos y estratégicos de la Corona, en claro paralelo con la abrumadora ingerencia de la Marina en los asuntos de la pesca, la navegación y el comercio marítimo.

La Real Compañía Marítima no era la primera compañía privilegiada en asumir funciones políticas y militares, como puede demostrar la actuación de las compañías portuguesas, holandesas, francesas e inglesas que dilucidaban los respectivos intereses de las naciones mandatarias en las Indias orientales a golpe de cañón. Pero no cabe duda de que esta pluralidad de objetivos, unida a la precariedad de los recursos económicos disponibles, perjudicó la buena marcha de los negocios e incidió pesadamente en la rápida crisis de una compañía que distaba mucho de haber alcanzado su consolidación. En la citada Junta de Accionistas, Antonio de Valdés, señaló entre las cau-

36. El reglamento de instrucciones, en AHN. Estado. Leg. 3.221.

37. AHN. Estado. Leg. 3.224.

sas del mal funcionamiento de la sociedad la falta de cobertura financiera, la insuficiente dedicación de los directores, el desmesurado número de empleados y, sobre todo, la excesiva ambición de los proyectos que había llevado a sus responsables a interesarse «en muchos ramos y negocios»³⁸.

Todo ello era verdad, pero seguramente no toda la verdad. Por una parte, la Cédula fundacional demostraba que los propios impulsores de la Compañía no confiaban ni siquiera inicialmente en que la pesca pudiera bastar como única actividad al sostenimiento económico de la empresa, por lo que estatutariamente le habían adjudicado otras competencias, como la salazón de carnes, y aun habían previsto la posibilidad de entregarse a «otros ramos de comercio» que quedaban sin especificar. Por otra parte, la rectificación contenida en la segunda Cédula no restringió estas supuestamente excesivas actividades de la Compañía en otros ámbitos, sino que las amplió, singularmente en lo que respecta a sus atribuciones comerciales, que se convertirán en el sostén de la entidad a lo largo de todo el resto de su existencia. Sobre todo, Valdés silenciaba en su requisitoria uno de los motivos principales de la crisis, el alto costo de la fundación de la colonia de Puerto Deseado. Por el contrario, los directores eran conscientes de que las inversiones en la colonia eran la primera causa de la inestabilidad económica: «Las urgencias de la de Puerto Deseado han sido tales en el discurso del año pasado que la Compañía se halla cargada así en Buenos Aires como en Europa de crecidos débitos a los cuales le es forzoso atender sin dilación...». En consecuencia, en septiembre de 1790, hubieron de solicitar un préstamo de dos millones de reales para organizar una segunda expedición desde España a fin de «sostener la primera». Préstamo que, como era de esperar, el gobierno se mostró contrario a conceder, exigiendo en cambio de la Compañía un informe sobre su exacta situación financiera. El primer balance de la Compañía mostraría el alcance del descubierto, puesto que el importe de las acciones suscritas (2.983.000 reales) más los adelantos conseguidos finalmente de la Corona (1.035.391 reales), más una serie de cantidades vertidas respectivamente por Aranalde (571.922 reales), Hinojosa (49.982 reales), Julián del Molino (262.757 reales) y Simón Mayosa (381.000 reales) no lle-

38. AHN. Estado. Leg. 3.222. Expediente n. 7.

gaban a paliar un déficit confesado de 699.352 reales, a los que debían sumarse otros 480.000 reales adeudados en concepto de gastos y salarios a los empleados³⁹.

Pese a lo precario de la situación, la Compañía había iniciado sus campañas pesqueras en Patagonia, su principal objetivo económico. Sin embargo, la misma actuación de la sociedad en su ámbito específico dejó al descubierto otro de sus puntos vulnerables, su insuficiencia técnica. En efecto, por un lado, el artículo 16 de la Cédula fundacional preveía la posibilidad de enrolar a técnicos extranjeros, en concreto «facultativos en el arponaje, en derretir las ballenas, trincar, salar y demás operaciones semejantes», a los que no sólo se les dispensaba su lógica exclusión de la Matrícula, sino que incluso se les permitía la libre práctica de su religión cuando no fuera la católica. Estas carencias se pusieron de manifiesto en el transcurso de las campañas, como cuando, por ejemplo, fue necesario navegar a Maldonado y Montevideo a fin de conseguir calderas de hierro colado para derretir la grasa, ya que las de cobre traídas de España se habían revelado faltas de la resistencia necesaria para tal fin⁴⁰.

Tampoco los riesgos de la navegación estuvieron ausentes. Así, la goleta «La Vigilancia» se perdió en un temporal en la bahía de los Nadales en su segunda salida en julio de 1790, mientras la fragata «El Rey Carlos», con el primer cargamento de sain y de pieles de animales marinos obtenido en Puerto Deseado embarrancaba a su entrada en el puerto de Santander en junio de 1791, siendo necesaria su venta a un comerciante local⁴¹. Podemos estar seguros de que las dificultades de carácter técnico se unieron a las estructurales y financieras para saldar de modo negativo la primera etapa de la Real Compañía.

Este es el marco en el que se inscribe la crisis de la Compañía, confesada en la Junta de Accionistas de julio de 1791 y reconducida mediante la promulgación de una segunda Real Cédula, que incluyó un cierto número de novedades y que permitió la continuidad de la

39. *Ibidem*.

40. AGI. Indiferente General. Leg. 2.491.

41. R. González Echegaray, *Balleneros...*, 237-240.

sociedad durante toda la década de los noventa y hasta el momento de su liquidación en los primeros años del siglo siguiente. Las insuficiencias en la definición de sus ámbitos de actividad, en la obtención de recursos financieros y en la gestión de la empresa la convierten en un ejemplo característico de la distancia que separa a los proyectos de su ejecución en la vida económica de la España ilustrada.